INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

TERCER EJERCICIO

SUPUESTO PRÁCTICO 2

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS 17 plazas Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID



MADRID

El viario representado en el plano adjunto corresponde a vías públicas locales de acceso en una zona residencial de la ciudad de Madrid. El pavimento de las aceras y el de la calzada se encuentran muy envejecidos y presentan fisuras y pérdidas localizadas de material. Por estas razones, los órganos de dirección municipales han decidido incluir esta vía en un proyecto de obras de mejora. Los condicionantes para la ejecución de las obras son los siguientes:

- La remodelación de la vía pública tiene por objeto la renovación de los pavimentos y la adaptación de la vía a la normativa vigente en materia de vías y espacios públicos,
- Deben mantenerse el mayor número posible de plazas de estacionamiento.
- Es deseable el mantenimiento del doble sentido de circulación. Si se opta por dejar la calle con sentido único de circulación deben indicarse las razones técnicas para dicha solución.
- Debe estudiarse la posibilidad de incorporar elementos de acondicionamiento y calidad visual.

La sección estructural del firme actual de la calzada es del tipo 1-B y la de las aceras es del Tipo I de los definidos en la Normalización de Elementos Constructivos (NEC).

Por la vía pública objeto del proyecto no circulan autobuses de la EMT y presenta intensidades circulatorias inferiores a 5.000 vehículos/día

Se solicita:

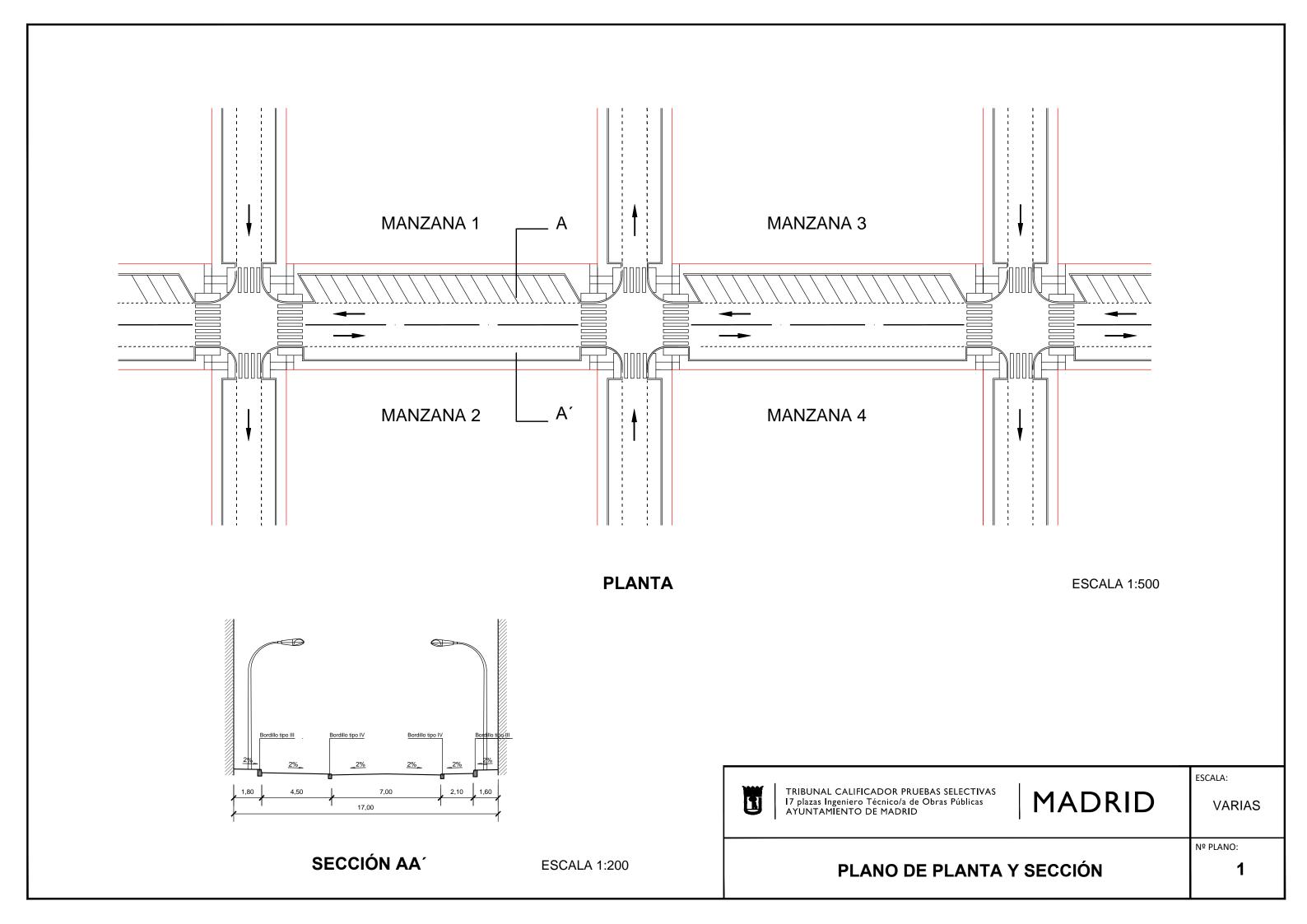
- A. Elaborar un informe con el objeto de determinar los incumplimientos de la normativa vigente en materia de vías y espacios públicos que se producen en la situación actual (1,5 puntos)
- B. Al objeto de determinar el alcance que deberían tener las obras (**Total 5** puntos):
 - Elaborar un informe detallado con la justificación técnica de la propuesta de resolución de las deficiencias indicadas en el apartado anterior.
 - 2. Dibujo y acotación de la nueva planta propuesta para el tramo de vía pública situado entre las manzanas 1 y 2. El dibujo se realizará sobre el plano número 2-1 denominado "Plano de Respuestas-Planta" a escala 1:200. Dibujo y acotación de la nueva sección transversal propuesta para el tramo de vía pública situado entre las manzanas 1 y 2 incluyendo la sección estructural del firme propuesta. El dibujo se realizará sobre el plano número 2-2 denominado "Plano de Respuestas-Sección" a escala 1:100.
- C. Por otra parte, en la Manzana 2 hay dos locales con licencia de funcionamiento para actividades de hostelería que son el local 2 del edificio 1 y el local 2 del edificio 2. Debe estudiarse y justificarse la posibilidad de autorizar terrazas de hostelería en las nuevas aceras proyectadas vinculadas a la actividad desarrollada en los locales



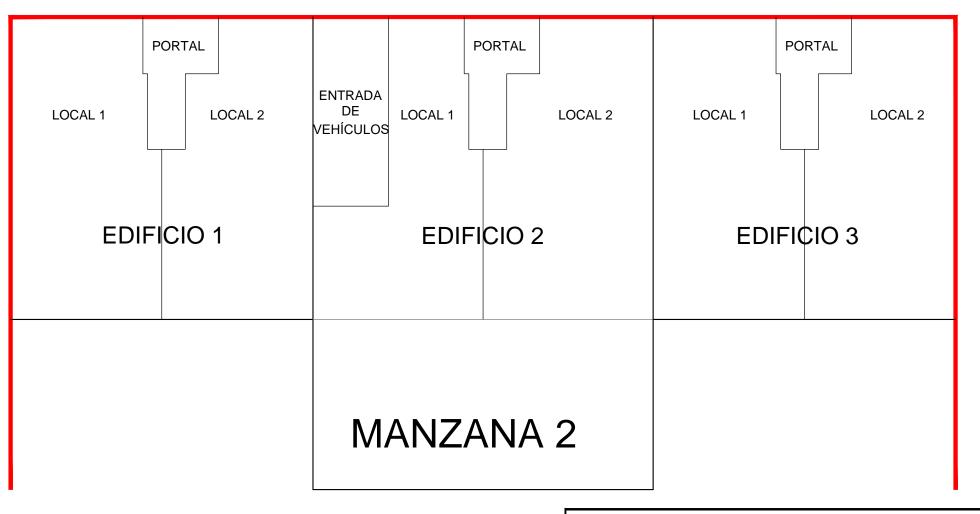
TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS 17 plazas Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

indicados y en caso afirmativo debe dibujarse y acotarse la superficie que podría ocuparse así como la disposición de los módulos de Mesas-Sillas que podrían instalarse en cumplimiento de lo establecido en el anexo II de la vigente Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013 modificada por la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013 . El dibujo se realizará sobre el plano número 2-1 denominado "Plano de Respuestas-Planta" a escala 1:200 (Total 3,5 puntos)



MANZANA 1



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS 17 plazas Ingeniero Técnico/a de Obras Públicas AYUNTAMIENTO DE MADRID	MADRID	escala: 1:200
		Nº PLANO:
PLANO DE RESPUESTAS - PLANTA		2 - 1

